Comisión de Asuntos Internos
S/C

Versión Taquigráfica
N° 496 de 2006

ANTEPROYECTO DE ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de abril de 2006**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Víctor Semproni.

MIEMBROS: Señores Representantes Beethoven Gambetta y Nora Gauthier.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Luis Alberto Ferrizo.

CONCURREN: Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Julio Cardozo Ferreira; doctor José Pedro Montero, Secretario Relator; y doctores Margarita Reyes Galván y Gustavo Silveira, Prosecretarios.

INVITADOS: Señora Representante Daisy Tourné.

SEÑOR PRESIDENTE (Semproni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internos tiene el agrado de recibir a la señora Diputada Tourné. El motivo de la invitación es que nos refresque la memoria acerca de las razones por las que el proyecto elaborado por la Comisión de Asuntos Internos -que nunca llegó al plenario- se trancó.

SEÑORA TOURNÉ.- Agradezco al señor Presidente y a los miembros de la Comisión por su invitación.

Durante el año 2002, bajo la Presidencia del entonces Diputado Guillermo Álvarez, estuvimos trabajando sobre este proyecto. Había varias iniciativas de reforma del Estatuto del Funcionario, que eran anteriores e, inclusive, había propuestas que venían de los propios funcionarios expresadas a través de sus representantes en AFUCAR. También había proyectos que fueron presentados por anteriores Presidentes de la Cámara, como el caso del entonces Diputado Penadés.

Asumida la Presidencia por el entonces Diputado Guillermo Álvarez, logramos llegar a un acuerdo político muy avanzado entre el Partido Nacional y el Frente Amplio, que tuvo como resultado el proyecto que aparece en este Repartido y que se llama "Proyecto Acordado". Si se me permite hacer una valoración, considero que ese acuerdo político constituyó un avance sustantivo que en esa época no solo mejoraba muchos elementos en cuanto a la dignificación de la institución Parlamento en sí, sino que establecía muchas reglas de juego

claras, en igualdad de condiciones para los trabajadores y las trabajadoras de esta Casa, que me parece que es lo más destacable de todo.

Obviamente, en la propuesta había puntos polémicos. No voy a detallarlos porque los colegas tienen los proyectos, pero sí recuerdo que uno de ellos tenía que ver con el sistema de concurso y calificaciones. Otro tenía que ver con algunas de las reestructuras de pertenencias escalafonarias de algunos sectores de trabajadores, que supongo que ya habrán expresado su opinión o, a lo mejor, ahora entienden pertinente la propuesta. Otro tema polémico era que en cuanto a los derechos y obligaciones había un artículo que establecía que por lo menos la mitad de la licencia anual de las trabajadoras y los trabajadores fuera tomada durante el período de receso. La situación que se da hasta el día de hoy es que durante el receso los trabajadores se turnan y durante el año se toman la licencia. Por lo tanto, se establece un régimen bastante diferente al del resto de los trabajadores del Estado de este país.

Si se quiere, el gran objetivo del acuerdo al que habíamos llegado en ese entonces -que en mi opinión era un avance muy importante- era, precisamente, buscar una equiparación o un acercamiento de la situación de derechos y obligaciones de nuestros trabajadores con la del resto de los trabajadores del Estado. Por supuesto que manteniendo los marcos legales y defendiendo los derechos adquiridos por los trabajadores de esta Casa, la intención era definir aquellos temas en lo que quedaban islas un poco nebulosas, tratando de que se acercaran a lo dispuesto para todos los funcionarios públicos.

En realidad, pienso que el sistema de calificaciones, el sistema de concursos y este sistema fueron los escollos, que tampoco eran demasiado grandes y habíamos avanzado bastante con AFUCAR en materia de acuerdos sobre este tema.

Lo único que quiero reafirmar es que el acuerdo que logramos en aquella oportunidad era muy bueno y que es necesario que se vote lo antes posible un Estatuto de Funcionario por las razones que expuse y, además, por motivos de movilidad de los propios funcionarios. La existencia de muchas vacantes y la forma de acceder a ellas son elementos que tienen trancadas muchas cosas en esta Casa y me parece que votando este acuerdo, corregido por los compañeros que ahora integran la Comisión, se lograría un gran avance para el Parlamento, que necesita modernizarse y tener reglas de juego claras.

Me parece que esos eran los centros neurálgicos de preocupación. Tampoco tengo la sensación de que haya habido un trancazo muy grande; creo que se superpusieron otras cosas. Fue una discusión larga y llegamos al acuerdo muy sobre el final del Período. Los señores Diputados saben cómo es la vida parlamentaria: llegaron otros temas, pero no tengo memoria de una situación de grave tensión con ningún sector de trabajadores y trabajadoras de esta Casa ni entre los partidos políticos.

Si bien es cierto que este fue un acuerdo elaborado fundamentalmente entre el Partido Nacional y el Frente Amplio no recuerdo que, a no ser en artículos específicos sobre algunos de los temas que nombré, el Partido Colorado hiciera una oposición tajante. Eran dos o tres los artículos en los que había alguna diferencia.

La señora Secretaria me recuerda que también había discrepancias en cuanto a las disposiciones transitorias.

SEÑORA SECRETARIA.- Ustedes llegaron al acuerdo y se nombró miembro informante el 7 de enero de 2003, en pleno receso.

SEÑORA TOURNÉ.- El artículo 127, que refiere a la provisión de vacantes, fue discutido fuertemente en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de haber escuchado a la señora Diputada, veo que tenemos los insumos suficientes como para poder desempeñar una tarea que yo planificaría de la siguiente manera.

En primer lugar, me gustaría conocer la opinión del Partido Nacional. En segundo término, hoy tenemos el Estatuto acordado entre las dos fuerzas políticas que tienen la mayoría absoluta en el Parlamento. El Frente Amplio y el Partido Nacional debemos reafirmar ese acuerdo; luego, debemos tomar los planteamientos de AFUCAR que discrepan con las propuestas acordadas, negociar y ver qué podemos aceptar de las modificaciones que nos planteen y qué no. En definitiva, eso es lo que responderemos a AFUCAR y le daremos los fundamentos correspondientes. Cuando lleguemos a esa instancia, creo que estaremos muy

próximos a decidir. Además, como vía de solución, en un futuro próximo siempre podremos actualizar, modificar o integrar las aspiraciones que se nos presenten por parte de los trabajadores de AFUCAR que no encajen dentro de lo que acordemos las fuerzas políticas para presentar en el Plenario, en la medida en que nos pongamos de acuerdo.

Si nosotros tomamos este comparativo y la versión de la señora Diputada Tourné, nos podremos expedir buscando un acuerdo entre las fuerzas políticas. Debemos escuchar a los integrantes de AFUCAR y establecer los acuerdos como base del proyecto; los desacuerdos los discutimos, los acuerdos a los que lleguemos los integramos y los aspectos en los que no nos pongamos de acuerdo, los diferimos. Ese es el plan de trabajo.

SEÑOR FERRIZO.- Primero hay que saber lo que quiere AFUCAR. Por lo que tengo entendido, el trabajo está bastante adelantado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Deseo informar que la Presidencia ha nombrado un equipo de asesores que se ha reunido con AFUCAR a efectos de analizar el tema. Creemos que la semana que viene esto estará pronto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese momento, deberemos juntar la opinión de las tres partes: las fuerzas políticas, la Presidencia y AFUCAR.

¿Todos los Diputados están de acuerdo con este mecanismo de trabajo?

(Apoyados)

(Se retira de Sala la señora Representante Tourné)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos analizando los puntos que nos quedan pendientes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)